Seminario sectorial de intercambio de experiencias sobre cambio climático y PNA

En la actividad de CCOO, la información y formación medioambiental de los trabajadores y sus representantes es una constante, como lo acredita el segundo seminario sobre intercambio de experiencias de cambio climático y PNA en el ámbito de los sectores del plan durante este año 2007.

En el presente documento se expresan las principales conclusiones del Seminario del Sector Refino del petróleo, realizado en Madrid el 19 de julio de 2007, en el que participaron representantes de las secciones sindicales de CCOO de algunas de las empresas incluidas en el PNA, encuadradas en la Federación de Industrias Textil-Piel, Químicas y Afines (FITEQA), junto con las Secretarías Confederales de Medio Ambiente y Acción Sindical y Políticas Sectoriales, con el apoyo técnico de ISTAS.

Conclusiones y propuestas del sector refino del petróleo

Este sector está formado por 13 instalaciones, que durante el año 2006 han refinado una mayor cantidad de petróleo que en 2005. El consumo nacional de productos petrolíferos se ha reducido en un 1,1% alcanzando 73,9 millones de toneladas frente a los 74,7 millones de 2005.

El consumo de gasolinas en el 2006 ha disminuido en un 4,5%, al igual que ha ocurrido en años anteriores, mientras que el consumo de gasóleos para automoción ha aumentado en un 2,8%.

Se ha reducido la generación de electricidad con fuelóleo en un 9%, gracias al incremento en la producción de energía hidroeléctrica. Hay que destacar que los costes medios del suministro de crudo importado ascendieron hasta un 22%.

Este sector tiene plantas de cogeneración, que han sufrido una caída en su producción, al igual que el resto de plantas de este tipo en los demás sectores, debido principalmente al aumento de los precios del gas natural, lo que ha hecho disminuir las emisiones totales.

Sin embargo, el refino de petróleo ha emitido por encima de su nivel de emisiones asignado. Esto ha ocurrido tanto en el primer año de funcionamiento del PNA, 2005, con un 1,4% de diferencia, como en el segundo, 2006, con un 1,6%.

En el cálculo de emisiones a asignar para el segundo periodo 2008-2012 se han tenido en cuenta las emisiones producidas por las instalaciones en el 2005, la producción media de los últimos años y se ha realizado un ajuste en base a la producción esperada en el futuro, calculándose una tasa media anual de crecimiento de 1,1%. Asimismo se ha considerado el mejor parámetro de intensidad de emisiones para el sector.

Por otra parte, el cambio de las especificaciones de los productos, cada vez más exigentes desde el punto de vista medioambiental, mejorará las prestaciones de los vehículos, aumentará la eficiencia de los motores y reducirá sus emisiones, pero supondrá un incremento de las emisiones de ${\rm CO}_2$ en el sector del refino de petróleo. Cada unidad de crudo destilado va a requerir un mayor consumo energético y significará por tanto un mayor número de emisiones para este segundo periodo.

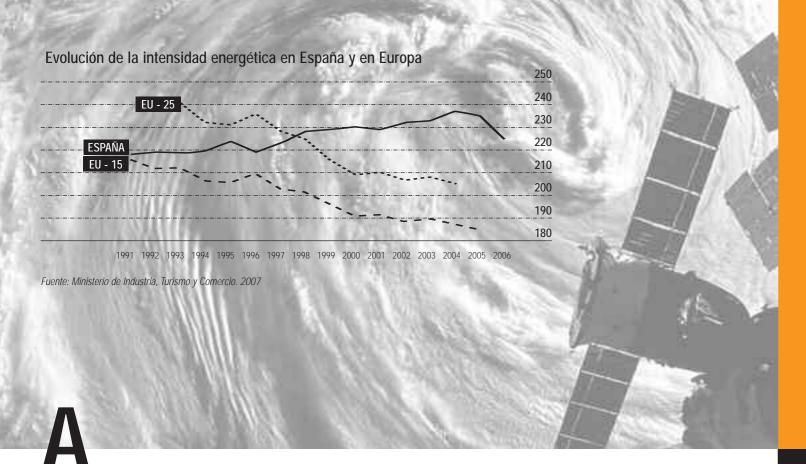
Por todo ello, el resultado de la asignación de derechos de emisión para el segundo período 2008-2012 supondrá un incremento de las emisiones de este sector respecto del primer período.

Todas estos datos fueron debatidos por los asistentes al seminario. A continuación se presentan las principales conclusiones:

- 1. El Plan Nacional de Asignación contempla la posibilidad de la puesta en marcha de medidas de acompañamiento para empresas que se encuentren con dificultades durante el cumplimiento de este plan y que afecten tanto a los trabajadores como a las empresas que dependen de éstas, a través de las mesas de diálogo social creadas al efecto. Desde CCOO apostamos por dar un nuevo impulso a este proceso de diálogo social, asegurando que se trabaje activamente en este sentido.
- 2. En el segundo PNA para el periodo 2008-2012, aprobado recientemente, el número de emisiones asignadas por instalación, en opinión de CCOO, podrá ser cumplido por todas las plantas sin que por ello se produzcan riesgos para el empleo, la competitividad o la cohesión social. Asimismo, en este segundo plan, la Comisión Europea ha sido más restrictiva con el número de emisiones totales permitidas por país, por lo que el número de derechos que entrará en el mercado será menor y por tanto es más probable que se consiga el objetivo principal de esta normativa: la reducción total de emisiones de CO₂ en los sectores incluidos en la directiva.
- 3. Las asociaciones empresariales del sector han expresado su temor a que no existan emisiones disponibles para las nuevas instalaciones que puedan ponerse en marcha en el periodo 2008-2012. Esto parece poco probable, ya que el número de emisiones reservado para nuevos entrantes es mayor que el de las nuevas instalaciones previstas para ese mismo periodo y además existe el compromiso por parte de los Ministerios de Industria y Medio Ambiente de evitar que esto ocurra.
- 4. Para CCOO, los asuntos medioambientales, no sólo el Protocolo de Kioto y el Plan Nacional de Asignación, también el cumplimiento de la Ley para la Prevención y Control Integrados de la Contaminación (IPPC), están ganando importancia dentro de la agenda sindical, ya que de la observancia de estas y otras normativas medioambientales depende el crecimiento futuro de las empresas de una manera sostenible y por tanto de la producción de empleos saludables y durables.
- 5. CCOO cree que los resultados del Informe Stern sobre la economía del cambio climático, así como los resultados de los informes del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC, en sus siglas en inglés), deberían tenerse en cuenta en la toma de decisiones políticas y poner en marcha con urgencia nuevas políticas y programas que reduzcan las emisiones en nuestro país. Teniendo en cuenta que más de la mitad de las emisiones de España provienen de los sectores llamados difusos, en especial del residencial, comercial, institucional y transporte, en opinión de CCOO, estas nuevas políticas deberían ser enfocadas al control y reducción de estas emisiones.

Sector refino del petróleo y Cambio Climático





lo largo del año 2007 se ha dado un cambio importante en la percepción de la gravedad del problema del cambio climático: no sólo lo notamos más cercano, sino más peligroso. Comprobamos cambios en el clima con la simple observación de los ciclos estacionales: vivimos inundaciones y sequías en lugares donde antes no se daban o en zonas no habituadas a estos fenómenos, las temperaturas varían bruscamente, el momento de la floración está cambiando en algunas especies, algunos animales están cambiando sus pautas de comportamiento, emigran fuera de las estaciones habituales...

Por otra parte, la publicación de los informes del **IPCC** y el informe **Stern** han sido fundamentales para lograr este cambio de percepción.

Sus principales conclusiones son:

- Que el cambio climático es producido por la actividad humana y sus hábitos de consumo y, por tanto, también la solución depende de decisiones humanas: se hace necesario consumir menos energía, utilizar menos el transporte privado, producir menos residuos. En resumen, se necesita un cambio en los patrones de producción y consumo.
- Que el cambio climático es un problema de consecuencias mundiales, cuyas soluciones pasan por acciones de cooperación global, con participación de todos los países bajo el principio de responsabilidad común pero diferenciada, y con programas y medidas que deben ponerse en marcha a nivel local, estando gran parte de la solución en el ámbito de las empresas.

En España, durante el último año, se ha conseguido desacoplar la producción de energía eléctrica respecto al PIB, se ha reducido el consumo de energía primaria y, por primera vez en años, se ha logrado reducir las emisiones en más de cuatro puntos.

En el año 2007 se ha dado un nuevo impulso a la lucha contra el cambio climático y se han aprobado diferentes planes de ahorro de energía:

- El Plan de medidas urgentes vinculado a la Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia.
- El segundo Plan de Acción de la Estrategia Española de Ahorro y Eficiencia Energética (2008-2012).
- Para definir la senda de cumplimiento del Protocolo de Kioto, el segundo Plan Nacional de Asignación (PNA II), que regula las emisiones de CO₂ del conjunto de empresas de cada uno de los siete sectores que se encuentran bajo la normativa (sector eléctrico, siderurgia, vidrio, papel, cemento, cerámica y refino del petróleo). El PNA II aporta un reducción del 20% frente a las emisiones verificadas en el año 2005.

El aumento de la percepción sobre la gravedad del problema ha hecho que los ciudadanos y trabajadores estén dispuestos a cambiar de alguna manera sus hábitos de consumo y a exigir a los gobiernos y empresas que también ellos cambien su manera de actuar y lo hagan de una forma mucho más sostenible. Este cambio se está produciendo en todo el mundo, también en nuestro país. La participación de más de tres millones de personas en España en la convocatoria internacional de apagón del 1 de febrero de 2007 así lo demuestra.

Evolución de las emisiones de gases de efecto invernadero en España 1990-2006



Fuente: Informe de emisiones 1990-2006. CCOO 200

CCOO considera que el PNA es una herramienta útil para la reducción de emisiones y que su cumplimiento durante este segundo periodo no debería tener consecuencias negativas en el empleo. Lograr este objetivo sólo podrá alcanzarse con el diálogo social.

Cambio climático desde el punto de vista de CCOO

En el conjunto del movimiento sindical también se está dando este cambio de opinión y se observa cómo el cambio climático adquiere mayor prioridad en las agendas sindicales. A todos los niveles -local, regional, nacional e internacional- se trabaja cada vez más para lograr que las normativas medioambientales se apliquen en las empresas y que se haga de forma tal que se asegure una transición socialmente justa del actual modelo de producción a otro medioambientalmente más sostenible.

En este sentido, y para el logro de estos objetivos, CCOO valora de una manera muy positiva las mesas de diálogo social puestas en marcha sobre el PNA y el Protocolo de Kioto. Por otra parte, considera que sería de gran ayuda la introducción en la negociación colectiva y en la legislación laboral específica de la figura del delegado de medio ambiente y del Comité de Medio Ambiente, al menos en aquellas empresas con impactos ambientales más relevantes, ampliando las competencias para los delegados de prevención y los Comités de Seguridad y Salud en el resto. Figuras que puedan abordar en la empresa todas las cuestiones relacionadas con el medio ambiente, incluido el cambio climático, y cooperar en la adaptación e implementación de las medidas necesarias.

Balance del primer Plan Nacional de Asignación

Se han cumplido 2 años de la entrada en vigor del primer periodo del Plan Nacional de Asignación (2005-2007).

Los resultados son muy parecidos en ambos años: los sectores industriales (siderurgia, vidrio, papel, cemento y cerámica) han producido menos emisiones que las asignadas. El cumplimiento del PNA no ha afectado a la competitividad de las empresas o al empleo en ninguna de las instalaciones.

Sin embargo, en el sector eléctrico se ha producido una mayor emisión de ${\rm CO_2}$ de la asignada, causada principalmente por el uso en mayor medida de lo previsto de fuentes energéticas intensivas en carbono.

Se ha aprobado el PNA para el segundo periodo, 2008-2012. En este caso, la metodología de cálculo de asignaciones de CO₂ por instalación se ha modificado, introduciendo correctores de eficiencia en el proceso de cómputo.